



**SECRETARIA GOBIERNO TS
MADRID**

**D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
TRIBUNAL SUPREMO,**

CERTIFICO: *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha ocho de octubre del año en curso, a propósito del punto VI.1 sobre: “ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, EXCMO. SR. D. RAFAEL TOLEDANO CANTERO A LA SECCIÓN DE ADMISIÓN DE RECURSOS DE CASACIÓN DE LA SALA TERCERA (periodo octubre 2024-enero 2025) COMO CONSECUENCIA DEL NOMBRAMIENTO COMO VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE UNO DE SUS MIEMBROS”, se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

“ACUERDO: 1º) Sustituir al Excmo. Sr. D. Dimitry Teodoro Berberoff Ayuda, magistrado de la Sección Segunda e integrante de la sección de admisión de recursos de casación de la Sala Tercera, como consecuencia de su nombramiento como vicepresidente del Tribunal Supremo, en virtud del Real Decreto 990/2024 de 30 de septiembre, publicado en el BOE núm. 238 de fecha 2 de octubre de 2024.

En consecuencia, la Sección Primera (de Admisiones) presidida por el presidente (e.f.) de la Sala, para el periodo que finaliza el 22 de enero de 2025, estará formada por los señores:

- **D. Luís María Picazo Giménez (Sección Cuarta)**
- **D. Diego Córdoba Castroverde (Sección Tercera)**
- **D. Wenceslao Olea Godoy (Sección Quinta)**
- **D. Rafael Toledano Cantero (Sección Segunda)**

2º) Remitir certificación del presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial para su publicación en el BOE.

Asimismo, y a los efectos oportunos, remítase certificación al vicepresidente del Tribunal Supremo, al director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, a los consejos generales de abogados, procuradores y graduados sociales, a los



colegios de abogados, procuradores y graduados sociales de Madrid y a los presidentes de Sala del Alto Tribunal.”

Y para que así conste y difundir, se expide y firma la presente en Madrid, en la fecha que aparece en la marca visual de la firma electrónica.